

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Programa Campeonato de Fútbol Copa Santa Cruz 2.018.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 618 de fecha 05.10.18 de la Jefa Departamento de Finanzas.
5. Memorandum N° 161 de fecha 05.10.18, del Encargado Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal, solicitando Decretar la Actividad denominada Campeonato de Fútbol Copa Santa Cruz 2.018.
6. Decreto Exento N° 03321 de fecha 08.10.18, que Aprueba la Actividad.
7. Memorandum N° 176 de fecha 12.10.18, del Encargado Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal, solicitando Autorizar la Licitación.
8. Decreto Exento N° 03519 de fecha 22.10.18, que Llama a Propuesta Pública.
9. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 31.10.18.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los Servicios de Producción y Desarrollo para el Campeonato de Fútbol Copa Santa Cruz 2.018, a realizarse en los distintos sectores de la Comuna.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.08.011.001.005.

DECRETO

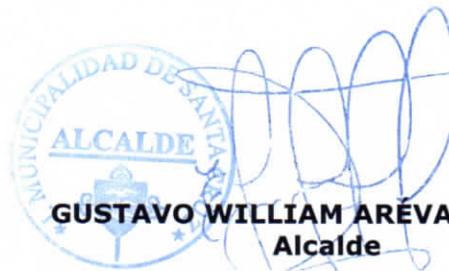
EXENTO N° 03735

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CAMPEONATO MUNICIPAL DE FÚTBOL COPA SANTA CRUZ 2.018**", por el Monto Total de **\$10.000.000** (Diez millones de pesos) IVA Incluido, a **PRODUCTORA DE EVENTOS CHADAY SPA**, RUT. N° 76.758.444-K, domiciliada en Calle Cuevas N° 250, de la Ciudad de Rancagua.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/ABAG/REJG/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/